

REFLEXIONANDO EN TORNO A LAS RELACIONES DE GENERO EN LOS VINCULOS AMOROSOS DE MUJERES JOVENES CON PROYECTOS DE DESARROLLO PERSONAL

Lic. Zulema Ortega Iglesias

CENTRO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIOLÓGICAS

El propósito fundamental de este trabajo no es más que dar a conocer un estudio que fue realizado en el año 2010 por la propia autora. Esta investigación, con motivo de su Tesis de Diploma, presenta una exploración, en nuestro país, acerca de las relaciones de género que tienen lugar a lo interno de los vínculos amorosos en parejas heterosexuales, cuyas mujeres poseen un proyecto de desarrollo personal académico.

El abordaje del objeto de investigación, se hizo desde una perspectiva de género, apoyándose en los antecedentes de los estudios psicológicos hechos a mujeres académicas, en los conocimientos contemporáneos relativos a los modos en que se articulan los vínculos amorosos y las nociones actuales de relaciones de poder y violencia de género, que tiene lugar en el marco de las relaciones de pareja.

Se realizaron seis estudios de caso a profundidad, en mujeres que se desempeñan como profesoras de Ciencias Sociales en la Universidad de la Habana, que mantienen vínculos amorosos estables y conviven con sus parejas. Se utilizó una metodología cualitativa, que nos permitiera adentrarnos en la subjetividad genérica en el vínculo amoroso de mujeres transgresoras, empleándose el análisis de contenido para la interpretación y el análisis de los resultados de la investigación.

Breve introducción

Las relaciones de género –que son entendidas desde esta investigación como relaciones de poder, de dominación de los hombres– son generadoras de desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres y responden a la cultura patriarcal. Desde el patriarcado, existen espacios de actuación y roles que están predeterminados para las personas en función de su pertenencia a uno u otro sexo, apareciendo el espacio privado asociado a las mujeres y el público a los hombres, de manera incompatible.

En nuestro país, como en otras partes del mundo, la incorporación de la mujer a la vida pública y a los espacios profesionales se ha ido incrementando en las últimas décadas. Estos cambios que se han originado a nivel social, han contado con el respaldo político y jurídico que promueve, mediante leyes y políticas institucionales, una igualdad de derechos para todas las personas.

No obstante se ha demostrado, a través de investigaciones realizadas, que esta paridad presencial no supone equidad de derechos y oportunidades en el acceso a puestos de autoridad, al reconocimiento institucional, a grados o categorías, etc. En este sentido, se ha señalado la existencia de barreras que dificultan o impiden un ascenso de la mujer al poder (Kiss, 2008).

En particular, en el ámbito de las ciencias y la academia, se refleja la misma situación a través de la segregación horizontal y vertical. Estas barreras –que imposibilitan un progreso y ascenso de

la mujer en el ámbito profesional– se manifiestan a nivel institucional, como parte de un imaginario social subjetivado acerca de la condición de género de las féminas, que responde al mandato cultural patriarcal (Fernández, 2008; Maffia, 2008).

No obstante, numerosas mujeres han demostrado capacidades e intelecto suficientes para desempeñarse profesionalmente en la misma medida que sus pares. Estas, que han alcanzado exitosamente irrumpir en el espacio que tradicionalmente ha sido asociado a los hombres, son consideradas transgresoras del orden de reparto de poderes de la cultura patriarcal.

Las transgresoras son mujeres con proyectos profesionales, con metas de desarrollo y superación profesional, que emplean una gran parte de su tiempo personal en el estudio y en la preparación, que poseen intereses diversos, con un nivel cultural elevado, que son emprendedoras, independientes económicamente, que han obtenido reconocimientos por su desempeño profesional y que han llegado a ocupar cargos de responsabilidad y dirección dentro de la institución a la que pertenecen.

En este sentido, podemos decir que son mujeres que han logrado insertarse en los ámbitos sociales encontrando diversos espacios de realización. Los cuales constituyen esferas de actuación con un valor cardinal, sobre los que se erigen necesidades, intereses y aspiraciones que han alterado el orden de reparto natural de los espacios y los roles asociados a las personas desde su condición de género.

De esta manera, podemos encontrar –como resultado de su condición de transgresoras– que en ellas se articulan un conjunto de atributos y de funciones o roles que les permiten cierta movilidad y expansión en cada una de las esferas de actuación de su vida, insertándose en el ámbito privado, de la pareja y la familia y en el ámbito público, de las relaciones sociales y la profesión.

Sin embargo, algunas exploraciones muestran que, en estas mujeres, existen contradicciones y conflictos en su subjetividad, como consecuencia de una lucha entre aquellos elementos tradicionales y no tradicionales con los cuales se identifican, pero que son opuestos. Los primeros responden al mandato cultural de la feminidad y los segundos derivan de la inserción e incorporación de cualidades que son asociadas a la masculinidad (León, 1995; Bustos, Fernández, 2008; Núñez, 2004; Proveyer, s/f).

Estas tensiones generadas por los conflictos y contradicciones que experimentan, son la consecuencia de una falta de autonomía real en las mujeres y de la acriticidad que persiste en el imaginario social subjetivado sobre su condición de género; desde el cual el vínculo de apego y la maternidad son ejes cardinales sobre los que se construye la vida de las mujeres, asociada al sacrificio y al ser para otros antes que para uno mismo y, por tanto, considerada como una limitante en el desarrollo profesional (Reyes Bravo, 2006).

Entonces, ¿por qué resulta revelador y acertado explorar las relaciones de género en los vínculos amorosos de mujeres transgresoras?

Sabemos que los vínculos amorosos constituyen una esfera muy significativa en la vida de las personas, en la que se conjugan concepciones del mundo, valores, ideales y expectativas acerca de los modos de relacionarse, del amor y de la condición de género de unas y otros, que determinan la forma en que cada cual es y lo que se espera que el otro sea también, en el vínculo.

De esta forma, la socialización en la familia constituye un factor determinante en la manera en que se articulan los vínculos amorosos. De modo que, si la socialización recibida se corresponde

con los modelos patriarcales que asignan y esperan determinados comportamientos, actitudes, concepciones y valores diferentes para hombres y mujeres, se van a favorecer las condiciones para que aparezcan relaciones de desigualdad en los vínculos.

Estas relaciones de desigualdad se sustentan en una asunción y distribución tradicional de las responsabilidades y los roles en el hogar, en función de la pertenencia a uno u otro sexo, lo que significa que la mayor cantidad de las tareas recaen en las mujeres, como parte de su condición de mujer-madre-esposa-ama de casa.

Esta distribución desigual es generadora de la doble jornada de trabajo en estas mujeres, al tener que cumplir con las demandas laborales y las demandas domésticas. Siendo esto vivenciado como una sobrecarga que puede traer consecuencias a la salud de las mismas y, a la vez, constituyen una limitante en su crecimiento profesional, al disponer del tiempo para la superación en menor medida que su pareja.

Pero los vínculos amorosos constituyen también un espacio privilegiado para las relaciones de poder y la violencia de género (Proveyer, s/f). Como consecuencia de esta transgresión de las mujeres, los hombres van a hacer uso de disímiles estrategias para conservar su estatus de poder en la relación, conocidas como micromachismos, que son un tipo de violencia simbólica e invisible que atenta contra la autonomía e independencia de éstas (Bonino, 2004).

Por eso resulta pertinente reflexionar acerca de estas mujeres jóvenes que son transgresoras del mandato cultural en el ámbito social, pero ¿lo son también en el ámbito privado?, ¿cómo logran desempeñarse exitosamente en su profesión?, ¿bajo qué costos? o ¿es que se han producido cambios que conducen a una movilidad hacia lo moderno, hacia relaciones de equidad entre hombres y mujeres en los vínculos amorosos?

Perspectiva de género

Los estudios de género que se han desarrollado comprenden que la sexualidad es la base de la organización genérica de la sociedad, definiendo marcadamente los senderos por los que transitarán hombres y mujeres en la conformación de sus identidades como sujetos masculinos y femeninos, condicionando sus posibilidades y potencialidades vitales.

Es a partir de las representaciones simbólicas históricas y sociales de los sexos, que se crea una organización genérica jerarquizada, en la que hombres y mujeres ocupan diferentes posiciones, donde lo asociado a lo masculino gozará de la valoración social de superior, de lo relativo a lo humano, mientras que lo femenino estará vinculado a lo opuesto. De acuerdo con esto, el orden instituido sobre estas concepciones es un orden social de poder, de desigualdades y limitaciones para ellas.

La perspectiva de género permite analizar a hombres y mujeres como seres diversos y complejos para así poder comprender las particularidades de unos y otras, sus semejanzas y diferencias, las relaciones entre ellos y de ellos consigo mismo. Basándose en las teorías de género y en los postulados feministas, la perspectiva de género nos brinda un acercamiento a dos realidades, de esta forma intenta ilustrar las características, los estilos de vida, las expectativas y funciones, las posibilidades y oportunidades para unos y otras, las relaciones sociales intergenéricas y las contradicciones y conflictos a los que deben enfrentarse cotidianamente y los modos de afrontamiento de cada uno (Lagarde, 1997).

La vida de las personas posee en su base una estructuración relativa a las normas de género y del manejo de esa normatividad y del comportamiento va a depender, en gran medida, el desempeño exitoso o no de cada uno en la sociedad. Resulta incuestionable para mujeres y hombres el significado de ser mujer o ser hombre, los contenidos de las relaciones entre ellos y los deberes y prohibiciones para cada cual, por pertenecer a uno u otro sexo. Cada uno a lo largo de su vida ha debido asumir, recrear y defender este orden (Lagarde, 1997).

En este sentido, la perspectiva de género ha permitido el cuestionamiento de esas verdades instauradas y, por esta razón, constituye una nueva mirada a aspectos tan antiguos como el reparto y el orden de poderes de los géneros en la sociedad desde el patriarcado, lo cual supone una construcción diferente de las relaciones sociales, los roles y las posiciones y estatus de hombres y mujeres en la sociedad, con el fin de alcanzar la democracia y la igualdad para todos. Admite una ruptura con lo viejo para, sobre esta base, comenzar a erigir cambios hacia la igualdad en el sentido de la vida de hombres y mujeres.

Por todo lo antes mencionado, se hace pertinente esta perspectiva como enfoque en el abordaje del tema de las relaciones de pareja, pues sus nociones van a permitir una mejor comprensión de las peculiaridades de algo tan complejo y de vital importancia para las personas. Este tema adquiere matices distintos en el caso de las mujeres académicas, quienes se encuentran en una posición diferente a la asignada legendariamente a las mujeres, siendo consideradas como transgresoras de ese orden de poder imperante, al incorporar aspectos de género, tradicionales y modernos, a su subjetividad.

Contacto con las mujeres académicas

Pese al progreso que se ha conquistado en el largo camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres, éstas continúan en una posición simbólica de subordinación frente al poder simbólico masculino. La idea medular gira en torno a la perpetuidad de este hecho que, asumiendo nuevas fachas y morfologías, continua vigente, generando nuevos conflictos y contradicciones, especialmente para las mujeres que son transgresoras de ese orden de poder que las oprimía.

En el ámbito de las ciencias, las académicas se han topado con una realidad semejante, pues las producciones científicas están permeadas por la creación material y espiritual del hombre a lo largo de la historia en las diversas sociedades. De esta forma, se da una imbricación entre género y ciencia, constituyendo esta última, a su vez, una expresión de las relaciones sociales, que son entendidas de manera muy particular desde nuestro enfoque, como relaciones de género, de poder de unas personas sobre otras.

La cosmovisión de las ciencias como neutrales y objetivas, exentas de intuiciones o afectos, le depara el camino al hombre como el más idóneo para apoderarse de este espacio desde el androcentrismo que se promueve a partir de una cultura de valores y estereotipos patriarcales. Constituyendo una utopía para las mujeres académicas que aspiran alcanzar un estatus elevado en el mundo científico, las cuales experimentan discriminaciones, obstáculos e impedimentos no solamente en el ámbito profesional, sino también en el personal.

A pesar de que está demostrado estadísticamente que el número de féminas en el ámbito científico ha aumentado considerablemente, la segregación vertical de la ciencia es expresada en la notable minoría de éstas en el ascenso a categorías y rangos científicos superiores. Por otro lado, la separación de las ciencias en “exactas, fuertes o duras” y en “sociales o blandas”,

siendo asociada la primera a aspectos como la razón, el pensamiento lógico, lo cuantitativo, lo objetivo y la segunda a aspectos como el cuidado y el contacto con los otros, lo subjetivo, constituye una forma más de empantanar el acceso de la mujer al ámbito científico, conocido como segregación horizontal (Fernández, 2008; Maffia, 2008).

En este sentido, las características, los comportamientos y los roles asignados tradicionalmente a hombres y mujeres permiten concebir a las ciencias exactas como propias de los hombres y lo masculino, mientras que las ciencias sociales se adaptan más a las mujeres y su “naturaleza”, así la segregación horizontal trae como consecuencia la masculinización y la feminización de las áreas científicas, así como la subvaloración de las ciencias sociales. De esta forma, constituye un desafío todavía mayor para aquellas que se inclinan por las ciencias "duras", pues implica una batalla no solamente por la adquisición de los saberes científicos y el prestigio, sino una lucha contracultural.

Los resultados que han aportado algunas investigaciones realizadas a mujeres profesionales, académicas o empresarias (León, 1995; Núñez, 2004; Bustos, Fernández, 2008; Ortega, 2010; Proveyer, s/f), permiten comprender el papel que juegan las concepciones, creencias y valores asignados y asumidos por éstas, a lo largo de sus vidas, acerca del ser mujer y ser hombre y los papeles divididos para unas y otros.

Esos resultados evidencian la coexistencia de lo tradicional y lo moderno en una subjetividad que se encuentra partida por los efectos de la invasión femenina en la vida pública y laboral sin un despojo, al menos parcial, de las responsabilidades y tareas del ámbito privado del hogar y la familia, siendo esta situación vivenciada por las féminas con una sobrecarga física y mental, conocida como la doble jornada.

Aunque las mujeres profesionales han transitado por el sendero de su desarrollo personal y profesional, en busca de la satisfacción de sus necesidades y motivaciones, de autorrealización y superación en el ámbito laboral, son vivenciadas numerosas contradicciones a nivel intrapsíquico que convergen en el punto donde emergen la pobreza del autoconocimiento y la autovaloración, la poca reflexibilidad sobre sí mismas y su condición de mujeres, las dificultades en la toma de decisiones de envergadura y la identificación, interpretación y el afrontamiento de las contradicciones cotidianas, que nos conducen a una ausencia de autonomía femenina (Reyes Bravo, 2006).

La ausencia de una real independencia y autonomía femenina se traduce en la acriticidad que persiste en el imaginario social subjetivado acerca de su condición de género en estas mujeres, para las cuales aspectos básicos tradicionales de la noción de lo femenino como el vínculo de apego y la maternidad, son sobredimensionados en sus vidas. De esta forma, el hombre lleva ventaja para la consecución de sus aspiraciones profesionales al no tener que lidiar con las contradicciones y conflictos que se generan al quebrantar las expectativas y estereotipos sociales que rigen las relaciones humanas (Reyes Bravo, 2006).

La presencia de una subjetivación sincrética de género en las mujeres académicas, que incluye elementos tradicionales y modernos en oposición, constituye asimismo, una limitante para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito profesional.

En este sentido, las féminas van a experimentar la presión que trae consigo la existencia de necesidades e intereses dicotómicos, en lo público y lo privado, personales y hacia los otros, en espacios y actividades opuestas que requieren de diferentes recursos y usos del tiempo, por lo que tratar de cumplir con las exigencias que desde lo tradicional y desde lo moderno se le

imponen, tiene como consecuencia la vivencia de sensaciones, ideas y afectos opuestos que producen inestabilidad emocional, ansiedades, estrés y depresiones.

Al predominar en el ámbito privado un modelo sexista de distribución del tiempo, de las responsabilidades y funciones en el hogar; siendo las mujeres las acreditadas y encargadas del cuidado de los otros como familiares o suegros, de la educación de los hijos, del mantenimiento y realización de las tareas domésticas; éstas no disponen del tiempo en la misma medida que los hombres. Siendo esto un argumento empleado por muchos, en el ámbito profesional, para justificar la dificultad femenina para ocupar puestos elevados con cargos de responsabilidad o dirección.

Por otro lado, si la mujer decide y logra acceder a estos puestos debe renunciar a algunas de sus obligaciones en el hogar, lo cual es visto por los demás, incluyendo familiares y los propios hijos, como un abandono de sus responsabilidades y sus deberes, pudiendo llegar a ser considerada como una mala madre, una mala esposa y una mala mujer, es decir como un incumplimiento del mandato cultural de la mujer-madre-esposa-ama de casa.

En relación con lo antes mencionado, podemos suponer que también la pareja y la familia (de origen o creada) funcionan como agentes de control que responden a un imaginario social patriarcal de lo femenino, cuya función principal es recordarle a la mujer su papel y sus obligaciones tradicionales en el ámbito privado y la familia, es decir, preservar los preceptos de la cultura patriarcal.

Esto constituye una evidencia más de la presencia de un orden de poder que se reproduce y manifiesta en cada uno de los subsistemas sociales, a través de diferentes dispositivos de control, que se encargan de perpetuar los valores y creencias sociales tradicionales.

De esta forma, la pareja, la familia y los hijos, constituyen recursos de los cuales se vale este sistema milenario para hacer cumplir a las mujeres con su condición de género, independientemente de aquellos elementos modernos que ella misma haya incorporado. Obligándola a cumplir con el mandato social de “la súper mujer”, que se encarga de la casa y su familia, que es buena esposa y madre, además de tener una carrera profesional llena de éxitos.

Esto la coloca una vez más en una posición de subordinación y desigualdad ante el hombre, pero con un aspecto que impresiona como más liberador de la mujer, cuando en realidad no hace más que seguir las nuevas reglas y expectativas sociales.

Por esta razón, ser transgresoras es vivenciado con cierto malestar psicológico y fracaso por algunas mujeres, por las contradicciones internas que se producen ante la incorporación de aspectos más innovadores con los cuales se identifican, junto a otros que se asignan desde la cultura, evidenciándose una lucha o tensión como consecuencia de esta oposición.

Por otra parte, el costo físico y mental de la conciliación entre la vida profesional y la personal es colosal, pudiendo provocarle daños a la salud de estas mujeres, mientras que para aquellas que deciden que, para mantener la independencia o autonomía, la soledad es la clave, se creen a sí mismas unas fracasadas en sus vidas amorosas.

Aproximación a las relaciones de pareja

El tema de las relaciones de pareja resulta ser de gran interés para muchas personas por la importancia y significación que adquieren en la vida de cada individuo. Constituye una esfera de la vida en la que tiene lugar la satisfacción de un número elevado de necesidades de diversa índole, que son esenciales y de las cuales depende, en gran medida, el bienestar y la realización personal de cada quien en este sentido.

Éstas constituyen, según Fernández, L. (2002) un tipo especial, particular, de relación interpersonal entre sujetos, en función de sus particularidades psicológicas. Es la más íntima de las relaciones humanas y también la más difícil de satisfacer, ya que se trata de un vínculo interpersonal, a través de un atractivo sexual, corporal, comunicativo, moral, cultural y psicológico.

Cada individuo llega al vínculo amoroso con una historia de vida precedente, con determinados valores y nociones, que fueron interiorizadas a partir de sus experiencias y vivencias pasadas, en la familia, en la institución escolar, la comunidad, etc., las cuales son llevadas a este espacio de relación íntimo-personal, jugando un papel determinante en la construcción del mismo.

De esta manera, los seres humanos nos manifestamos, exigimos, definimos pautas y límites en el vínculo, logrando en mayor o menor medida, un equilibrio, ajuste, estabilidad y desarrollo en el mismo (Fernández, 2002).

Fina Sanz, en sus estudios acerca de sexualidad y los vínculos amorosos, afirma que el espacio personal de cada cual está constituido por otros tres espacios, los cuales se entrelazan dando lugar a la estructura y dinámica de los vínculos y, por tanto, a los modelos básicos de relación.

El primero de estos espacios es el interior, que hace alusión a las vivencias y experiencias personales, al imaginario, a las fantasías, los sentimientos, memorias, entre otros, que son individuales y que sólo pueden ser conocidas a través de la exteriorización que haga el propio individuo. El relacional, vendría siendo el espacio en el que establecemos las relaciones con las demás personas. Y el social, que se refiere a la posición social que poseemos en las diferentes esferas y los distintos roles que desempeñamos (Sanz, 1998). Este espacio personal es lo que poseemos al llegar al vínculo y es, precisamente éste, el que compartimos, en mayor o menor medida, con la otra persona.

Según esta misma autora, para poder valorar el entramado que suponen los vínculos afectivos, resulta imprescindible comprender e integrar los conceptos de fusión y separación, pues éstos guardan estrecha relación con el espacio personal y nos permiten apreciar aspectos tan significativos que intervienen en las relaciones de pareja como la libertad, la distancia, la confianza, el enamoramiento y las responsabilidades. Estos conceptos contrastan la forma en que nos relacionamos y percibimos la relación amorosa, por lo que el adecuado manejo de los mismos va a generar o no nuestro bienestar y satisfacción en esta esfera (Sanz, 1998).

En este sentido, la autora refiere que la fusión o vivencia fusional produce un gran placer y bienestar a través de la unión con una persona, aunque se puede producir una cierta pérdida de los límites, de la identidad, una disolución de uno en el otro (Sanz, 1991).

Por otro lado, la separación no es más que lo opuesto a la fusión, en la que la persona es capaz de tomar conciencia de sí misma como algo distinto, individual, en la que cada cual es capaz de establecer sus propios límites. Como plantea Sanz, son dos experiencias de placer que

necesitan estar integradas, favoreciendo cada uno a su opuesto, ya que son dos procesos que interaccionan y se complementan (Sanz, 1991).

Es importante resaltar que estos procesos, que se manifiestan en comportamientos, actitudes y valores, se van formando desde la infancia a través de la socialización y las interrelaciones que establecemos con los otros, como por ejemplo, nuestros padres, conformándose lo que Sanz denomina el guión de vida, que incluye los roles de género y va a conformar la manera en que nos situamos en la relación.

Relaciones de pareja, poder y violencia

La forma en que se articulan la fusión y la separación en las relaciones de pareja nos brinda una gran cantidad de información acerca de las concepciones, creencias, los roles y el modo en que cada uno de los integrantes asume este tipo particular de relaciones interpersonales.

Acerca de esto, en sus escritos Sanz propone cinco formas de interacción de la fusión y la separación que ella define y denomina como modelos vinculares; de los cuales, tres son los que ocupan el foco de nuestra atención (Sanz, 1998).

El Modelo de Inclusión, que tiende más hacia la fusión, hacia la pérdida de los espacios y los límites personales; el Modelo de Separación, que tiende más hacia la separación, hacia la pérdida de los espacios y los límites de la díada; y el Modelo de Interdependencia en el que predomina el equilibrio entre la fusión y la separación. Aunque esto debemos verlo de manera dinámica en el vínculo, lo que supone que pueda haber tendencias hacia la fusión o la separación en algunos momentos o en determinados aspectos de la relación.

En este espacio intersubjetivo de las relaciones de pareja, ambos integrantes asumen determinados roles, asimilados a partir de la constante interacción del sujeto con la sociedad y con otros sujetos sociales, los cuales poseen concepciones de masculinidad y feminidad que van a actuar como condicionantes del modo de concebir y de manifestarnos en la relación de pareja.

Por tanto, podemos decir que esta esfera constituye un espacio particular de poder, ya que en la misma juegan un papel determinante los valores, concepciones y roles de género que conforman las identidades de cada uno de los individuos que están inmersos en la relación. De modo que, las diferencias que existen de base a la estructura jerárquica de poder, generadora de desigualdades y discriminación por quien ocupa una posición de superioridad y dominio en la sociedad, es reflejada de una manera más específica en el ámbito privado de los vínculos amorosos.

Este dominio o poder, enraizado en la cultura y la ideología de nuestra sociedad, persiste por su condición de ser visto por las personas como algo natural, normal y habitual. En este sentido, el sistema dominación-sumisión que se crea, se manifiesta en cada uno de los subsistemas y capas de la sociedad.

Cuando nos referimos a dominio o poder, no estamos haciendo uso de su significado como la posibilidad de tomar una decisión sobre algo o de autoafirmación a partir de la valoración social. El significado que la palabra poder tiene para este trabajo hace alusión a la posibilidad de control y dominio sobre la vida o actividades de otras personas, con un objetivo principal, el de lograr obediencia, subordinación y dependencia. En este sentido, el poder supone la posesión de determinados recursos que la otra persona, a la cual se quiere controlar, no posea y que, por

tanto, valore, ya sea bienes materiales o afectos, además de determinados mecanismos para sancionar o premiar a quien se somete (Fernández, 2007).

De esta forma, el poder o control puede ejercerse de diversas maneras y sobre determinados aspectos de la autonomía de la persona sometida, como pudieran ser, por ejemplo, sus relaciones sociales, su pensamiento, su capacidad para tomar decisiones, su sexualidad, sus afectos, su economía, etc. (Fernández, 2007).

“Por eso el espacio privado resulta privilegiado para el estudio de la subordinación femenina y de los mecanismos que garantizan su permanencia y cambio y el matrimonio como la relación social que asegura dicha subordinación. En la actualidad es cada vez mayor el número de mujeres que contribuye a la producción de bienes y servicios, que demuestran su paridad intelectual con los hombres, pero la familia y casi todo el trabajo siguen estando organizados como si la tradicional división de funciones entre los sexos no se hubiera modificado” (Proveyer, (s/f) Selección de lecturas de género, p-54 citado por Ortega, 2010, p. 39).

Los filósofos y filósofas políticas feministas fueron los primeros en intentar desnaturalizar y sacar a la luz las relaciones de poder que tenían lugar en el ámbito privado de las relaciones de pareja, las cuales eran invisibilizadas bajo la concepción errática de que éstas son completamente independientes a las relaciones sociales de poder que rigen en un mundo gobernado por los hombres (Amorós, s/f).

Resulta incuestionable entonces, la importancia del papel que juegan los estereotipos y patrones genéricos que están bien establecidos en la cultura e ideología de la sociedad, los cuales favorecen la continuidad de las desigualdades “naturales”, a partir de una diferenciación sexual y que subsisten a los cambios que puedan ir produciéndose a nivel económico y social.

Autores reconocidos como J. Corsi y L. Bonino Méndez, plantean que la posición de género es uno de los ejes cruciales por donde discurren las diferencias de poder, siendo considerada por ellos a la familia como uno de los ámbitos fundamentales en los que se expresa.

Esta realidad, que se manifiesta a nivel macrosocial en cada una de las capas de la sociedad, encuentra espacios de presentación a nivel microsociales, en el ámbito privado de las relaciones de pareja.

En éstas, como reflejo de la estructura y organización de la sociedad, se van a favorecer relaciones de poder entre sus miembros, propiciándose las condiciones para que el hombre sea el dominante, el que toma las decisiones y lleva la relación de pareja, y la mujer la sumisa, que escucha y obedece lo que el hombre dice. De esta forma, frecuentemente, aparece la violencia como un mecanismo, quizás el más efectivo, de dominio y control de la mujer.

Podemos decir, desde la perspectiva que nos interesa para este trabajo, que el abordaje de la violencia en la literatura ha señalado, fundamentalmente, a un tipo de agresor: el hombre y un tipo de víctima: la mujer.

Como podemos apreciar, existe una violencia que afecta radicalmente a las mujeres, por su condición de pertenecer al sexo femenino, que no encuentra explicación en otros factores como la edad, creencias religiosas o políticas, la cual es esencialmente de género.

Según Artiles, I. la violencia de género es: “[...] el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al

patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión estriba en que, en este caso, el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” (2006, Revista Sexología y Sociedad, No. 32, p-21 citado por Ortega, 2010, p. 40).

En este sentido, Ferrer Lozano, D. M. y González Ibarra, M. L. refieren acerca de la violencia de género: “[...] *todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”* (2008, Revista Sexología y Sociedad, No. 37, p-12 citado por Ortega, 2010, p. 41).

Al respecto, Fernández, L. refiere que: “*La violencia de género es entendida como cualquier acto, omisión, amenaza o control que se ejerza contra las mujeres en cualquier esfera, que pueda resultar en daño físico, emocional, sexual, intelectual o patrimonial con el propósito de intimidarlas, castigarlas, humillarlas, mantenerlas subordinadas, negarles su dignidad humana, el derecho a decidir sobre su sexualidad y su integridad física, mental o moral, menoscabar su seguridad como persona, respeto por sí misma o disminuir sus capacidades físicas o mentales* (Guzmán, 1994)”, (2007, Revista Sexología y Sociedad, No. 35, p-18 citado por Ortega, 2010, p. 41).

En la actualidad, el término que es manejado por los movimientos feministas en los encuentros internacionales que éstos organizan, se refiere a la violencia por inequidad de género en las relaciones de pareja. Este tipo de violencia definida por Corsi, J., tiene lugar en el espacio de las relaciones de noviazgo o de pareja y sus objetivos fundamentales se orientan hacia el ejercicio del control y el dominio sobre la mujer, cuya finalidad es incrementar el poder y la autoridad del hombre en la relación (López, 2007).

También expresa que ésta tiene múltiples formas de manifestarse, como pueden ser el maltrato físico, verbal y psicológico, el abuso sexual, económico, ambiental, el chantaje emocional, la violencia patrimonial, etc., generadoras de daños a la salud física, psicológica y social de la mujer, un menoscabo de sus derechos humanos y un riesgo para su vida (López, 2007).

Los resultados de algunas investigaciones que se han realizado en nuestro país acerca de la violencia en las relaciones de pareja, concluyen que el tipo de violencia que aparece con mayor frecuencia es la violencia psicológica, seguida de la verbal y, con mucha menor frecuencia, la económica, la física y la sexual (Vega, 1999; Bosh, Ferrer, 2000; López, 2007; Vasallo, s/f).

En este sentido, los resultados han arrojado que las mujeres no tienen conciencia de que están siendo violentadas por sus parejas, ya que la violencia física es la que presenta una mayor visualización, mientras que la psicológica y la verbal, que son las de mayor incidencia, no son reconocidas, por constituir un fenómeno naturalizado en las relaciones de pareja consideradas “normales”, donde existen sus altas y bajas, así como sus discusiones e incomprendimientos (López, 2007).

Existen las denominadas microviolencias, al decir de Bonino y como bien supone la propia palabra, que operan en el orden de lo microsociedad, de las relaciones interpersonales entre hombres y mujeres en el ámbito privado de los vínculos amorosos.

Estas microviolencias o micromachismos, como igualmente suelen ser llamadas, constituyen un conjunto de estrategias y maniobras que son utilizadas por los varones, en su interacción con la

mujer, con el objetivo de perpetuar su posición dominante y de superioridad en el vínculo, por temor a determinados sentimientos como la envidia o dependencia hacia la mujer; para reafirmar su masculinidad y su dominio ante posibles amenazas de rebeldía por parte de la mujer respecto a su condición inferior en la relación, y como una forma de resistencia a los cambios en la mujer, que suponen un aumento de poder en ésta, ya sea intrapersonal o interpersonal (Bonino, 2004).

En esto consiste el término de micromachismos, en una “violencia simbólica” aminorada e invisibilizada al decir de Bordieu (César, 2006), que provoca una disminución de la autonomía femenina, mediante la comunicación y determinadas acciones que embisten la autoestima y la autovaloración e inducen el aislamiento de las mujeres de una forma extremadamente tenue e imperceptible por éstas y el resto de la sociedad, atentando de esta manera contra la independencia y la batalla femenina por su progreso al poder simbólico, consignándolas nuevamente a su posición tradicional. La mayoría de los hombres emplean este tipo de microviolencias con sus parejas, incluso de forma inconsciente, pues forma parte de sus concepciones, ideales y valores acerca de mujeres y hombres y de las relaciones de pareja desarrollados durante el proceso de aculturación (Bonino, 2004).

Principales resultados de la investigación

El objetivo de esta investigación fue caracterizar las relaciones de género en los vínculos amorosos de mujeres jóvenes con proyectos profesionales. Para esto se realizó un estudio de la subjetivación de género en estas mujeres, de la conciliación entre lo personal y lo profesional, de los modelos vinculares que establecen en sus relaciones de pareja y de las relaciones de poder que en éstas se puedan establecer.

Los resultados arrojaron que estas mujeres se caracterizan por ser mujeres jóvenes con proyecciones profesionales, que se desenvuelven de manera exitosa en el espacio público. En este sentido, éstas son transgresoras, y aunque en la actualidad numerosas mujeres están insertadas a la vida laboral, el espacio público no constituye una esfera en la que ellas puedan desempeñarse de manera exitosa.

Como resultado de su condición de transgresoras, se observó que en ellas se articulan un conjunto de atributos y de funciones o roles, que les permiten cierta movilidad y expansión en cada una de las esferas de actuación de su vida, pertenecientes a uno u otro espacio, público y privado. Aparece, entonces, una asunción transicional de los roles de género, como consecuencia de la ampliación de las exigencias y las responsabilidades que son asumidas en el hogar y en la sociedad.

En este sentido, se manifiestan funciones que han sido tradicionalmente asignadas a las mujeres como parte de su condición de madre-esposa-ama de casa, mientras que son incorporadas otras más modernas, relacionadas con el desempeño laboral y la función social.

Con relación a los roles en el ámbito privado, se observa una participación mayor de la pareja en las tareas domésticas, lo cual significa que éstas son compartidas, en mayor o menor medida, distribuyéndose las mismas en función de las demandas y urgencias laborales de ambos fundamentalmente, lo cual apunta hacia la incorporación de elementos modernos en los hombres también.

Es decir, nos encontramos ante parejas donde, tanto mujeres como hombres, se encuentran en transición, en una movilidad hacia la incorporación de elementos innovadores a su subjetividad, que se combinan con otros tradicionales bien arraigados.

En este sentido, encontramos diferentes maneras de asumir el ámbito privado y las responsabilidades que éste acarrea, pudiéndose distinguir tres aristas fundamentales de distribución de las tareas domésticas:

1. Una primera, en la que aparece la pareja como una figura de apoyo doméstico importante, con la cual se comparten las tareas en función del tiempo y el trabajo, en igualdad de condiciones.
2. Una segunda donde vemos que hay una distribución de las tareas para cada cual, que es más rígida, en la que cada uno tiene asignadas sus funciones específicas dentro del hogar.
3. Y por último, distinguimos que existe una distribución de las tareas en función de la pertenencia a uno u otro sexo, que se corresponde con las funciones tradicionales.

En estos dos últimos grupos emergen relaciones más desiguales en el vínculo, la participación del hombre en las tareas del hogar es vivenciada como una ayuda a la mujer, como un aliviarla de sus obligaciones, por lo cual se espera reconocimiento.

Esto supone que estos roles que son asumidos por los hombres en el ámbito doméstico, no rompen con los referentes culturales existentes en la sociedad, sino que emergen como una respuesta a las demandas de ayuda de la mujer y no como la incorporación de algo que desde la cultura les había sido expropiado.

De esta forma, vemos que el hombre no asume la carga doméstica como algo propio, que le pertenece, sino como un favor o un beneficio que le brinda a la mujer, lo cual pudiera interpretarse como una forma diferente y nueva de machismo, como una forma de demostrar su fortaleza y su capacidad para realizar las funciones domésticas en la misma medida que la mujer.

De manera opuesta, en el primer grupo, sí podemos observar relaciones que apuntan a una mayor igualdad en el vínculo, en tanto aparecen los dos miembros de la pareja involucrados en las funciones domésticas, asumiéndolas como exigencias de ambos.

Se encontró como otro resultado revelador, la existencia de determinados factores que influyen, de manera directa, en el reparto de las responsabilidades domésticas entre los miembros de la pareja. De éstos, un factor importante a tener en cuenta es la convivencia, que podemos agrupar en tres situaciones diferentes:

1. En los casos en que la pareja convive sola -que se corresponde con el primer grupo de distribución de las tareas domésticas- podemos observar una distribución más equitativa, pues las funciones se comparten entre los dos miembros que conforman el vínculo.
2. En los casos en que convive la pareja con la familia de origen de la mujer -que se corresponde con el segundo grupo de distribución de las tareas domésticas-, ésta constituye un apoyo doméstico, pues las tareas se comparten entre todas las personas que conviven.
3. En el caso de la pareja que convive con la familia de origen del varón -que se corresponde con el tercer grupo de distribución de las tareas domésticas- se observan relaciones de desigualdad, donde la familia de éste funciona como un agente que reproduce el mandato cultural de la mujer-ama de casa.

En relación a la conciliación, los resultados arrojan que ésta se logra sin costos y con costos en algunos casos.

En los casos en que no aparecen costos se conjugan dos factores fundamentales: no tienen hijos y reciben apoyo doméstico por parte de sus parejas o la familia de origen.

En los casos en que se manifiestan los costos, éstos aparecen a través del agotamiento físico e intelectual, estrés, sentirse abrumada y atareada. De estos casos, un factor que influye negativamente en la conciliación son los hijos, además de que en estas mujeres se combinan otros dos factores principales: una distribución más rígida de las tareas en el hogar y un pobre apoyo doméstico por parte de sus parejas.

Por otra parte, tenemos la maternidad, que tradicionalmente ha constituido el eje central sobre el que se erige la subjetividad femenina, constituyendo una meta muy significativa en la vida de las mujeres, a la que dedican la mayor parte de su tiempo y esfuerzo.

En cuanto a la asunción de la condición mujer-madre, aparecen tres tendencias fundamentales:

1. Como eje central de la subjetividad femenina, que responde al mandato cultural, por la cual son aplazados proyectos de desarrollo profesional importantes, asociada entonces al sacrificio y la entrega.
2. Como un aspecto valorado a modo de proyecto a largo plazo, pues entra en contradicción con los proyectos de desarrollo profesional, por lo cual es aplazada.
3. Como un aspecto que es obviado y que no constituye una meta, por lo que no forma parte de los proyectos futuros en la actualidad.

A pesar de que las mujeres asumen su condición de género en diferente medida, acercándose o distanciándose al modelo patriarcal, éstas experimentan las contradicciones que se fundan como consecuencia de tener intereses y proyecciones opuestas, que responden a espacios que hoy en día no son tan antagónicos, pero que no se complementan, pues demandan recursos y usos del tiempo diferentes.

En este sentido, la integración disonante de elementos en su subjetividad y las contradicciones intrínsecas que son motivo de tensiones o presiones, son índices de una identidad fragmentada en las mujeres jóvenes académicas.

En cuanto a los Modelos Vinculares, poseen como generalidad una interdependencia, un equilibrio entre la fusión y la separación, pues se conservan límites, a lo interno y externo de la pareja, claros y permeables, respetándose la autonomía y los espacios personales, así como el compromiso y los espacios compartidos con la pareja. Esta interdependencia aparece de manera dinámica, en constante movilidad y cambio, lo que significa que se da como tendencia, sin negar que en algunos momentos y en determinados aspectos haya una movilidad y tendencias hacia la fusión y hacia la separación.

En cuanto a las relaciones de poder que tienen lugar en los vínculos amorosos, éstas se manifiestan de diversas maneras, aunque existen sus analogías, y podemos distinguir cinco formas de expresión fundamentales:

1. En una lucha a lo interno de la relación, que está afectada por el estatus profesional que cada cual ocupa, donde la mujer se encuentra por encima del hombre en la jerarquía de poder. En este sentido, esta inferioridad promueve, en los hombres, la competencia hacia la

superación profesional, como una búsqueda de su estatus de poder naturalizado, manifestándose esta situación de igual manera en la mujer, quien va a tratar de mantener ese estatus de poder que posee en la relación.

2. En una búsqueda constante de límites psicológicos internos, claros y permeables, en donde quede bien definido el espacio personal de cada cual, de manera que no se viole la autonomía del otro. Esto hace referencia al carácter dinámico de los vínculos amorosos, donde puede haber tendencias hacia la fusión o la separación en diferentes momentos de la relación.
3. En una lucha por alcanzar el establecimiento de la autonomía y separación real en sus parejas de la familia de origen, fundamentalmente la figura materna. En el estudio se reflejaron diferentes situaciones vivenciadas por las mujeres como una injerencia por parte de la familia de origen del varón (figura materna) hacia el vínculo, violentándose los límites extradiádicos, por lo que emerge este conflicto como un reclamo a una masculinidad diferente, más autónoma, más segura, más autodeterminada.

Aunque esto, desde otra mirada, puede interpretarse como una actitud posesiva por parte de la mujer hacia su pareja, lo cual denota la existencia de un conflicto entre la figura materna del varón y la mujer, por los afectos y la atención del hombre.

También puede verse como un conflicto interno del varón, quien se encuentra entre dos mujeres que tienen significados y sentidos diferentes para él: por un lado está su pareja, que representa su amiga, su compañera sexual, su compañía, con la cual construye sus proyectos futuros y la madre de sus hijos; pero por otro lado, está su mamá, que representa la seguridad, el amor materno filial, con la cual existe un vínculo de apego que no se ha superado aún.

4. A través de la valoración de la familia de origen del varón, que constituye una manera de significar el mandato cultural. En este sentido, aparecen como agentes de control que responden a un imaginario social subjetivado patriarcal acerca de la condición de género de hombres y mujeres, y la manera en que son en el vínculo.
5. En las relaciones de desigualdad que existen en el vínculo, donde el hombre mantiene concepciones tradicionales acerca de la condición de género propia y de la mujer como madre-esposa-ama de casa, promoviendo en ella la asunción tradicional de estos roles, junto a los modernos que ellas mismas hayan incorporado.

Se identifican, además, algunos micromachismos a lo interno de las parejas, fundamentalmente los denominados Micromachismos Encubiertos. De manera general, se logran identificar 2 o 3 micromachismos como máximo, a excepción de un caso en que aparecen 6 comportamientos que denotan la existencia de microviolencias en la pareja. Esto evidencia que hay relaciones de poder y manifestaciones de violencia muy aminorada, casi imperceptible, que son consideradas por los sujetos como comportamientos normales y cotidianos.

Comentarios finales

Haciendo una lectura reflexiva de estos resultados vemos que, en cuanto a las relaciones de género, la mujer ha logrado una mayor autonomía y autodeterminación, así como ascender la escala del poder simbólico que forma parte de la hegemonía masculina, aunque ésta se manifiesta de forma heterogénea en cada una.

Así podemos señalar que hoy se habla de mujeres y hombres jóvenes transgresores de las normas patriarcales, transicionales, que se mueven hacia una visión más moderna de las relaciones genéricas, pero que aún poseen concepciones, creencias y comportamientos con una postura tradicional bien arraigados.

No es posible romper del todo con los referentes que nos hemos formado a lo largo de la vida, por lo que esto constituye una parte de los nuevos retos de este milenio que deben asumir los jóvenes contemporáneos. Aprender a amar desde una posición diferente, no desde la carencia o la fusión, sino desde la seguridad, desde la autonomía, desde la realización de mujeres y hombres.

Bibliografía

Alfonso, R. (2007). *Mujeres académicas: ¿subjetividad fragmentada?* Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.

Artiles, I. (2006). *Violencia de género: obstáculos para su prevención y atención*. Revista Sexología y Sociedad. Año 12. No. 32. Editorial Cenesex. La Habana.

Amorós, C. (s/f). *Presentación que intenta ser un esbozo del status questionis*. En Amorós, C. (Compl.). *Feminismo y Filosofía*. (pp. 9-12). Editorial Síntesis. España. Formato digital.

Bonino, L. (2004) *Micromachismos: La violencia invisible en la pareja*. En Hombres por la igualdad. www.Hombresigualdad.com (2004).

Bustos, O. L. (1998). *La formación del género, el impacto de la socialización a través de la educación*. En Porrúa, M. A. (Compl.). *Antología de la sexualidad humana*. Parte 1. (pp. 267). Grupo Editorial. México.

Cartaya, Y. (2001). *Modelos de relaciones de pareja reales y deseados en un grupo de hombres y mujeres universitarios*. Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.

César, H. (2006). *Bourdieu, Foucault y el poder*. Revista Voces y contextos. Año I. Vol. II.

Dos Santos, D. (2004). *Mujeres entre la tradición y la transgresión*. Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.

Fernández, L.; Blázquez, N.; Bustos Romero, O.; Delgado, G. (2008). *Mujeres académicas entre la ciencia y la vida. Género y Ciencia en Cuba*. En Miqueo, C.; Barral, M.; Magallón, M. (Compls.) *Estudios Iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud*. (pp.233-246). Prensas universitarias de Zaragoza.

Ferrer Pérez, V. y Bosch Fiol, E. (2000). *Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo*. Revista Papeles del Psicólogo. No. 75. (pp. 13-19).

- Kiss, D. (2008). *Mujeres en la academia entre el poder y el saber*. En Miqueo, C.; Barral, M.; Magallón, M. (Compls.) *Estudios Iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud*. (pp.267-278). Prensas universitarias de Zaragoza.
- Lagarde, M. (1998). *Antología de la sexualidad humana. Parte 1*. En Porrúa, M. A. (Compl.). *La regulación social del género: el género como filtro de poder*. (pp. 389-398). Grupo Editorial. México.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Editorial Horas y horas. España. Formato digital.
- León, C. (1995). *Mujeres profesionales: trabajo a doble jornada*. Formato digital.
- López, K. (2007). *Violencia hacia las mujeres en las relaciones de pareja. Estudio de casos*. Trabajo de Maestría en Psicología Clínica. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Mafia, D. (2008). *Luces y sombras sobre el escenario. Las mujeres en C y T+D+I. De las estadísticas a la autoridad perceptiva*. En Miqueo, C.; Barral, M.; Magallón, M. (Compls.) *Estudios Iberoamericanos de género en ciencia, tecnología y salud*. (pp.25-36). Prensas universitarias de Zaragoza.
- Núñez, M. (2000). *Necesidades y valores nuevos en la identidad de género en Cuba*. Conferencia Internacional de Sociología, Desarrollo Humano y Sociedad en La Universidad de La Habana en julio de 1999. (pp. 107-120) Cuba: Sociedad y Trabajo, Ajuntament de Barbera del Vallés y la Fundación Comaposada, coordinador Dr. Julio Busquets, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ortega, Z. (2010). *Equidad, ¿Utopía o realidad factible? Estudio de las relaciones de género en los vínculos amorosos de mujeres jóvenes con proyectos de desarrollo personal*. Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de la Habana.
- Proveyer, C. (s/f). *Cultura patriarcal y Socialización de género. Claves para la construcción de la identidad genérica*. En Selección de Lecturas Sociología y Política Social de Género. (pp. 51-61) Formato digital.
- Proveyer, C. (s/f). *La violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Consideraciones para su estudio*. En Selección de Lecturas Sociología y Política Social de Género. (pp. 102-132) Formato digital.
- Proveyer, C. (s/f) *Los estudios de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja en Cuba: una reflexión crítica*. Revista Academia. Volumen 2. Número 1.
- Puñales, Y. (2000). *Mujeres profesionales: impacto de la multiplicidad de roles en su satisfacción personal*. Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.
- Reyes Bravo, R. M. (2005). *La autonomía psicológica en mujeres profesionales: análisis de un caso*. Revista Otras Miradas. Año/vol. 5 número 001. Universidad de Los Andes. Mérida. Venezuela. Formato digital.
- Reyes Bravo, R. M. (2006). *Autonomía en mujeres profesionales: una estrategia de intervención para promover su desarrollo*. Tesis de Doctorado. Facultad de Psicología. Universidad de la Habana.
- Sans, F. (1998). *Revista Archivos Hispanoamericanos de Sexología*, Vol. V, N° 1, publicada por el Instituto Mexicano de Sexología, la Sociedad Mexicana de Psicología, A.C. y la Facultad de Psicología de la UNAM, México.
- Sanz, F. (1991, 1ª ed.;1992, 2ª ed.). *Psicoerotismo femenino y masculino. Para unas relaciones placenteras, autónomas y justas*. Barcelona, Kairós.

Sánchez Junco, O. (2002). *Género, creencia, subjetividad. ¿Hasta dónde la equidad?* Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.

_____. (2008). *Género y ciencia o la apoteosis de egoísmo*. Formato digital.

Vasallo, N. (s/f). *Género y violencia: un acercamiento a la realidad cubana*. Formato digital.

Vega, S. (s/f). *Violencia familiar: los maltratos inconfesables en las relaciones*. Tomado de Anuario de Hojas de WARMI No. 11 año 200. Seminario Interdisciplinar Mujeres y sociedad SIMS Universidad de Barcelona.

Virgilí, D. (2009). *Empresarias detrás de su imagen. Estudio de identidades genérico-profesionales en directivas de empresa*. Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana.